

RAMA SODA - SUBSECTOR SODA MIXTO

Escalas de Sueldos Básicos iniciales según Convenio Colectivo de Trabajo N° 152/91 Vigencia: Octubre a Diciembre 2011 - Según Expte. N° 1.515.774/12 M.T.E. y S.S.

OCTUBRE A DICIEMBRE 2011			
A cada sueldo, de todos los trabajadores, deben sumarse los siguientes conceptos:			
Antigüedad (1,00% del sueldo básico del Operario Interno, por cada año de antigüedad)		\$	30,00
Art. 143 a) - Presentismo		\$	375,00
Art. 145 - Tareas fuera del establecimiento		\$	39,00
Art. 149 - Bonificación por Asistencia (Anual)		\$	780,00
Art. 150 - Reintegro por vacaciones		\$	467,00
Art. 151 - Adicional por turnos rotativos		\$	26,67
Solamente a los sueldos de los trabajadores del sector Producción/Mantenimiento, deben sumarse los siguientes conceptos:			
Art. 148 - Operario Interno, Ayudante Especializado, Medio Oficial y Oficial		\$	1.125,00
Asignaciones No Remunerativas - A partir del 01/10/2011:			
Producción y Mantenimiento		\$	225,00
Promotores		\$	345,00
Repartidores y Ayudantes		\$	207,00
Conductores de Servicios Especiales		\$	690,00
Personal Administrativo		\$	690,00
Menores Administrativos de 16 años cumplidos		\$	621,00
Menores Administrativos de 17 años cumplidos		\$	656,00
Personal Obrero Menor de 16 años		\$	483,00
Personal Obrero Menor de 17 años		\$	497,00
Cód.	Nombre de la Categoría	Sueldos Básicos	Sueldos Mínimos Garantizados
PRODUCCIÓN Y MANTENIMIENTO			
1	Operario Interno	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00
2	Ayudante especializado	\$ 3.300,00	\$ 3.300,00
3	Medio oficial	\$ 3.600,00	\$ 3.600,00
4	Oficial	\$ 3.900,00	\$ 3.900,00
PROMOTORES/AS			
28	Sueldo Básico	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00
	<i>Perciben, además, una remuneración mensual, variable, según art. 166 del CCT N° 152/91 - ANEXO V</i>		
REPARTIDORES Y AYUDANTES			
Remunerados con un salario básico más adicionales			
5	Chofer Repartidor a Negocio con Ayudante Efectivo	\$ 1.500,00	\$ 3.900,00
6	Chofer Repartidor a Negocio sin Ayudante Efectivo	\$ 1.500,00	\$ 3.900,00
7	Chofer Repartidor a Familia con Ayudante Efectivo	\$ 1.500,00	\$ 3.900,00
8	Chofer Repartidor a Familia sin Ayudante Efectivo	\$ 1.500,00	\$ 3.900,00
9	Chofer Repartidor Mixto con Ayudante Efectivo	\$ 1.500,00	\$ 3.900,00
10	Chofer Repartidor Mixto sin Ayudante Efectivo	\$ 1.500,00	\$ 3.900,00
11	Ayudante de Chofer Repartidor a Negocio	\$ 1.500,00	\$ 3.300,00
12	Ayudante de Chofer Repartidor a Familia	\$ 1.500,00	\$ 3.300,00
13	Ayudante de Chofer Repartidor Mixto	\$ 1.500,00	\$ 3.300,00
CONDUCTORES DE SERVICIOS ESPECIALES			
14	Sin acoplado	\$ 3.600,00	\$ 3.600,00
15	Con acoplado	\$ 3.630,00	\$ 3.630,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO			
16	1º Categoría	\$ 3.900,00	\$ 3.900,00
17	2º Categoría	\$ 3.600,00	\$ 3.600,00
18	3º Categoría	\$ 3.300,00	\$ 3.300,00
19	4º Categoría	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00
MENORES ADMINISTRATIVOS			
22	De 16 años cumplidos	\$ 2.700,00	\$ 2.700,00
23	De 17 años cumplidos	\$ 2.850,00	\$ 2.850,00
PERSONAL OBRERO MENOR			
26	De 16 años	\$ 2.100,00	\$ 2.100,00
27	De 17 años	\$ 2.160,00	\$ 2.160,00